



República de Colombia

NAR2019EE009201

San Juan de Pasto, 24 de Abril de 2019

Señora
JUANA MARIA GUASMAYAN GUASMAYAN
Secretaria de Educación Departamental de Nariño
Pasto, Nariño.

NOTIFICACION POR AVISO

Que el día 12 de Abril de 2019, la señora Secretaria de Educación Departamental de Nariño, profirió el acto administrativo la Resolución No. 0258 de Abril 12 de 2019, para lo cual se **transcribe** la parte resolutive del citado acto administrativo en los siguientes términos:

ARTICULO PRIMERO.- OTORGAR, comisión de servicios por el término de tres (03) meses , a la señora JUAN MARIA GUASMAYAN GUASMAYAN, identificada con cédula de ciudadanía No. 27.104.291, docente reconocida con status de amenazado, para que se desempeñe en el mismo cargo, en la Institución Educativa Buenavista del Municipio de Barbacoas (Nariño). **ARTICULO SEGUNDO.-** Notifíquese personalmente el contenido del presente acto administrativo a la señora JUANA MARIA GUASMAYAN GUASMAYAN, citándola para tal efecto a la dirección Secretaria de Educación Departamental de Nariño. **ARTICULO TERCERO.-** Envíese copia de la presente Resolución a la Oficina de Recursos Humanos. oficina de Nómina y Oficina de Hojas de Vida de la Secretaria de Educación de Nariño, para lo de su competencia. **ARTICULO CUARTO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma NO procede el recurso de reposición dentro de los diez días siguiente a partir de su notificación, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Que mediante comunicado No 2018EE008517 del 12 de abril de 2019, se solicitó la comparecencia de la señora JUANA MARIA GUASMAYAN GUASMAYAN, para realizar la diligencia de notificación personal de conformidad con los Artículos 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011.

Que una vez enviada la citación no se logró la comparecencia de (la) ciudadano (a) citado para efecto de su notificación.

Que mediante el presente documento al cual se adjunta copia del acto administrativo que se mencionó anteriormente en DOS (02) folios se realiza la notificación por aviso de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 la cual se entenderá surtida al día siguiente de recibo del presente.

En San Juan de Pasto, 24 de abril de 2019.

RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ
PU. Atención al Ciudadano

PIEDAD VALLEJO R



Gobierno Abierto



Economía Colaborativa



Innovación Social